



**RESOLUCIÓN No. 007
(10 DE ENERO DE 2023).**

**POR LA CUAL SE ADICIONA EL PRESUPUESTO PARA LA VIGENCIA
COMPRENDIDA ENTRE EL 01 DE ENERO DE 2023 Y EL 31 DE DICIEMBRE DE
2023, DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE COTA "EMSERCOTA S.A.
E.S.P."**

EL GERENTE DE "EMSERCOTA S.A. E.S.P." EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES
LEGALES, EN ESPECIAL LAS CONFERIDAS EN EL NUMERAL 11 DEL ARTICULO
46 DE LA ESCRITURA PUBLICA 1155 DEL 07 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2006 y.

CONSIDERANDO

1. Que mediante la Resolución N°132 del 27 de diciembre de 2022 el Gerente realizó la liquidación de desagregación del presupuesto de ingresos y gastos para la vigencia comprendida entre el 01 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023.
2. Que de conformidad con la Resolución CRA 688 de 2014 expedida por la Comisión de Regulación-CRA el Costo Medio de Inversión-CMI refleja el costo eficiente asociado a la remuneración de la infraestructura necesaria para la prestación de los servicios, en el cual se incluye el valor de los activos actuales y el valor de los activos que hacen parte del Plan de Obras e Inversiones Regulado (POIR).
3. Que el Municipio de Cota cuenta con la Empresa de Servicios Públicos EMSERCOTA S.A. ESP, la cual es la encargada de la prestación de los servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo en el área urbana del Municipio, la cual realiza las actividades de limpieza del agua usada y las aguas residuales para que pueda ser devuelto de forma segura a nuestro medio ambiente.
4. Que se hace necesario adicionar al presupuesto de ingresos y gastos de EMSERCOTA S.A. ESP; para la vigencia del año 2023 el Convenio de Coofinanciación cuyo objeto es para: LA ESTABILIZACION GEOTÉCNICA, CIMENTACION, ESTRUCTURA DE DESCARGA PTAR PUEBLO VIEJO-COTA CUNDINAMARCA.





En mérito de lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. Crear en el presupuesto de Ingresos el rubro presupuestal 140106, para la vigencia fiscal comprendida entre el 01 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023 denominado Convenio Coofinanciación.

ARTICULO SEGUNDO. Crear en el presupuesto de Gastos el rubro presupuestal 24406, para la vigencia fiscal comprendida entre el 01 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023 denominado Convenio Coofinanciación.

ARTÍCULO TERCERO. Adicionar al Presupuesto de Ingresos de EMERCOTA S.A. ESP para la vigencia fiscal comprendida entre el 01 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023 la suma total de **VEINTE MILLONES CINCUENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE (\$20.055.000,00)**, de acuerdo con el siguiente detalle:

RUBRO	DESCRIPCION	CREDITO
140106 9601	CONVENIO COOFINANCIACION	20,055,000.00

ARTÍCULO CUARTO. Adicionar al Presupuesto de Gastos de EMERCOTA S.A. ESP para la vigencia fiscal comprendida entre el 01 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023 la suma total de **VEINTE MILLONES CINCUENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE (\$20.055.000,00)**, de acuerdo con el siguiente detalle:

RUBRO	DESCRIPCION	CONTRACREDITO
24406 9601	CONVENIO COOFINANCIACION	20,055,000.00

ARTICULO QUINTO. Vigencia. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.





Dada en el despacho de la gerencia de "EMSEHCOTA S.A. E.S.P.", el día Diez (10) del mes de Enero de dos mil veintitrés (2023) en el Municipio de Cota.

JOSÉ ARTURO MÓRTIGO PINZÓN
Gerente

Elaboró: Rubén Darío León Bermúdez – Profesional Universitario Área Financiera
Revisó: Edith Johanna Velásquez González – Profesional Universitario – Jurídica -

